

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1367/2018

BITÁCORA: 07/DK-0020/02/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de Febrero de 2018



JAVIER GARCIA SANCHEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARPINTERIA " SANCHEZ " con giro de Carpintería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/0866/2005 de fecha 09 de Mayo de 2005, que cuenta con el código de identificación **T-07-004-GAS-004** ubicado en CALLE JOSE MARIA MORALES S/N. CENTRO C.P. 30190 Altamirano Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	69	76	18070001	18070008

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 07 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0020/02/18

ARVRTR/CAS/ASO/MAYAO

Notifíquese el presente asunto a las personas autorizadas en el expediente de cuenta, en el domicilio autorizado para oír y recibir notificaciones en los Estrados de esta Delegación Ubicados en el Espacio de Contacto Ciudadano, con domicilio en planta baja de la 5a. Poniente Norte número 1207, Barrio Niño de Atocha de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

